

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 8

Edicto

Doña Enriqueta Salvador Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Juan Antonio Mármol Joya, contra Casarrubios Construcciones y Montajes, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.721 de 2009, se ha acordado citar a Casarrubios Construcciones y Montajes, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de junio de 2010, a las 10,20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 8, sito en calle Hernani, número 59, segundo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Casarrubios Construcciones y Montajes, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid a 23 de marzo de 2010.—La Secretaria Judicial, Enriqueta Salvador Fernández.

N.º I.-3657